



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Administración 2018 - 2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ASESORIA JURIDICA
OFICIO NO: PM/AJ/05/01/2021

ASUNTO: Se presenta Plan Operativo Anual.

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. A 26 DE ENERO DE 2021.

C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Por medio de este conducto, me permito dirigirme ante usted de la manera más atenta y con el debido respeto para presentar a su consideración el Plan Operativo Anual 2021, que le corresponde a este departamento a mi cargo, de manera digital e impresa.

Es cuanto le informo para su debido conocimiento y demás fines que sean necesarios.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ
ASESOR JURIDICO.

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 4893610684 y 4893610685 www.axtla.com.mx

INDICE

I.- PRESENTACION

II.- MARCO JURIDICO

III.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

A) ESTRUCTURA ORGANICA

B) ORGANIGRAMA

C) MISION-VISION

IV.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

V.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

A) DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA

B) OBJETIVO GENERAL

C) OBJETIVO ESTRATEGICO

D) ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCION

E) METAS

F) FORMAS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)

VI.- CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.- PRESUPUESTO BASICO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AREA

VII.- ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- ❖ **ARBOL DE PROBLEMAS**
- ❖ **ARBOL DE OBJETIVOS**
- ❖ **MATRIZ DE INDICADORES**
- ❖ **FICHA TECNICA DEL INDICADOR**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA

PRESENTACION

El Departamento de Asesoría Jurídica forma parte del Área de la Presidencia Municipal, que coadyuva con la asesoría y recepción de quejas relativas a la presunta violación de los Derechos Humanos, canalizando dichas quejas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en virtud de que contamos con el carácter de enlace, conforme a lo previsto en el artículo 88 BIS de la Ley Orgánica del Municipio, teniendo como base el Marco Jurídico Municipal.

La actividad que se desarrolla dentro de la Administración Municipal es con el más alto grado de responsabilidad en este servicio, con la finalidad de respetar y proteger los Derechos Humanos de las personas y mostrarse como un departamento confiable y efectivo.

MARCO JURIDICO

- 1.-CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- 2.- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
- 3.-LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO
- 4.- LEY ESTATAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS

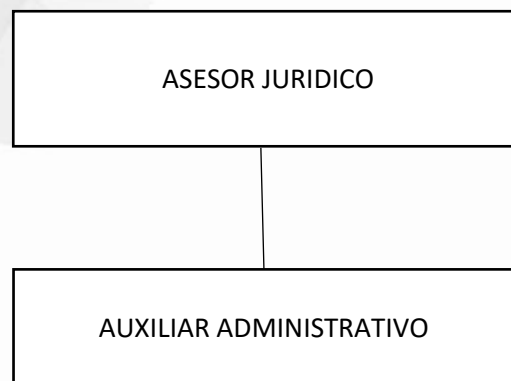
DIAGNOSTICO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

En base a la función que se pretende desarrollar es necesario conocer a fondo la forma de cómo se realizan los actos jurídicos emanados de esta Administración con la finalidad de prevenir acciones que atenten contra los derechos humanos de las personas, y que se ajusten estrictamente a las normas jurídicas establecidas en el desempeño de su función, de manera que la presente administración conformada por los diversos departamentos reconocidos legalmente por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, estén en condiciones de llevar a cabo los actos tendientes a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, conforme a lo previsto por el artículo 1 párrafo tercero de nuestra Carta Magna .

MISION. -Proporcionar asesorías de forma eficiente tratando de velar por los intereses y los derechos humanos de las personas cuando exista actos que se presuman violatorios de sus derechos humanos.

VISION. -Ser un departamento confiable que se encuentre atento a la problemática en la que se encuentre inmersa la población en general y que se encuentra vulnerable o en una situación de indefensión para actuar en consecuencia.

a) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA



b) ORGANIGRAMA



IV.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Generar y fortalecer las políticas públicas que contribuyan a la promoción, protección y observancia de los derechos humanos en el Municipio; mediante acciones estratégicas de difusión y asesorías.

V.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

Es el conjunto de actividades que contribuyen al logro de las funciones que conlleven a la mejora de procesos internos y externos con las que se desempeñan las funciones adjetivas de la administración, mismos que mediante la implementación de asesorías y difusión mediante trípticos, se obtendrá un mejor conocimiento y apreciación respecto a sus derechos humanos.

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 4893610684 y 4893610685 www.axtla.com.mx

a) DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA. - El objetivo principal es identificar los principales problemas y obstáculos de relativos a los Derechos Humanos que impiden el cumplimiento cabal de las obligaciones del Municipio, para con la sociedad en general.

b) OBJETIVO GENERAL. - Contribuir con la prevención y el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos mediante la intervención oportuna de este departamento.

c) OBJETIVO ESTRATEGICO. - Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

d) ESTRATEGIA O LINEA DE ACCION. - Mejorar la capacidad institucional y el desempeño de las funciones del Gobierno Municipal a través de la mejora en los procesos gubernamentales, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización del recurso humano, a fin de contribuir a la gobernabilidad.

e) METAS. - Es el alcance que establece límites o niveles máximos de logro, derivado del nivel de desempeño esperado por la administración, y permite enfocarla hacia la mejora.

f) FORMAS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES).- Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances para la evaluación de los resultados alcanzados de manera específica, se evalúa mediante porcentaje deducido del número de asesorías otorgadas y el número de quejas recibidas de la población en general.

V.- CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Son las actividades que conforman el programa de fortalecimiento para garantizar la tutela relativa a la protección de los derechos Humanos mediante la intervención y gestión de este departamento.

1.- PRESUPUESTO BASICO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AREA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Fortalecer la colaboración con las instituciones públicas y defensores municipales de D.H para la realización de acciones de colaboración en la materia.	X		X		X		X		X			
Fortalecer las acciones de protección y defensa mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Ampliar el conocimiento jurídico de las unidades administrativas mediante la elaboración de documentos a la actividad institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción		X		X		X		X				
Atender oportunamente las presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la recepción de quejas	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

**E
F
E
C
T
O
S**

VII.- ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PROCESO DE INTEGRACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021
ARBOL DE PROBLEMAS

Desconfianza de la sociedad de instituciones de protección y defensa de los derechos humanos

Exigencias sociales en la materia de DH

Poco interés en la aplicación de los procedimientos y normas de la aplicación de la CEDH

Incremento en número de violaciones a los derechos humanos

Abuso de poder de los entes publicos

Inadecuada rendición de cuentas de la CEDH

No existe la oportunidad para el ciudadano pueda presentar una queja

Cultura de respeto a los derechos humanos

Transgresión de leyes

Baja calidad en los servicios prestados

El aumento de la violación de los derechos humanos

Violación de los derechos humanos en el municipio de Axtla de Terrazas. S.L.P

Baja calidad de la capacitación en materia de los DH en los sectores públicos y sociales

La población y los entes públicos desconocen sus obligaciones y derechos

Insuficiente apoyo administrativo para el cumplimiento del objetivo

Falta de seguimiento de quejas que se han recibido

Insuficientes acciones de promoción en materia de DH

Incrementos de actos de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que vulneran los DH

Limitada rendición de cuenta, transparencia y accesos a la información

No existe material administrativo ni humano

Incorrecta percepción del ciudadano respecto a las funciones de la CEDH

Limitada restitución a las personas cuando se vulneran sus derechos humanos

Escaso profesionalismo de las instituciones públicas que conforman la CEDH

Falta de cultura para presentar una queja

Deficiente atención a personas en situación de grupos de vulnerabilidad y/o susceptibles

Menos atención a las personas que sufren la comisión de un delito

Falta de un representante en el municipio de menor número de habitantes de la CEDH

SOCIOECONÓMICO

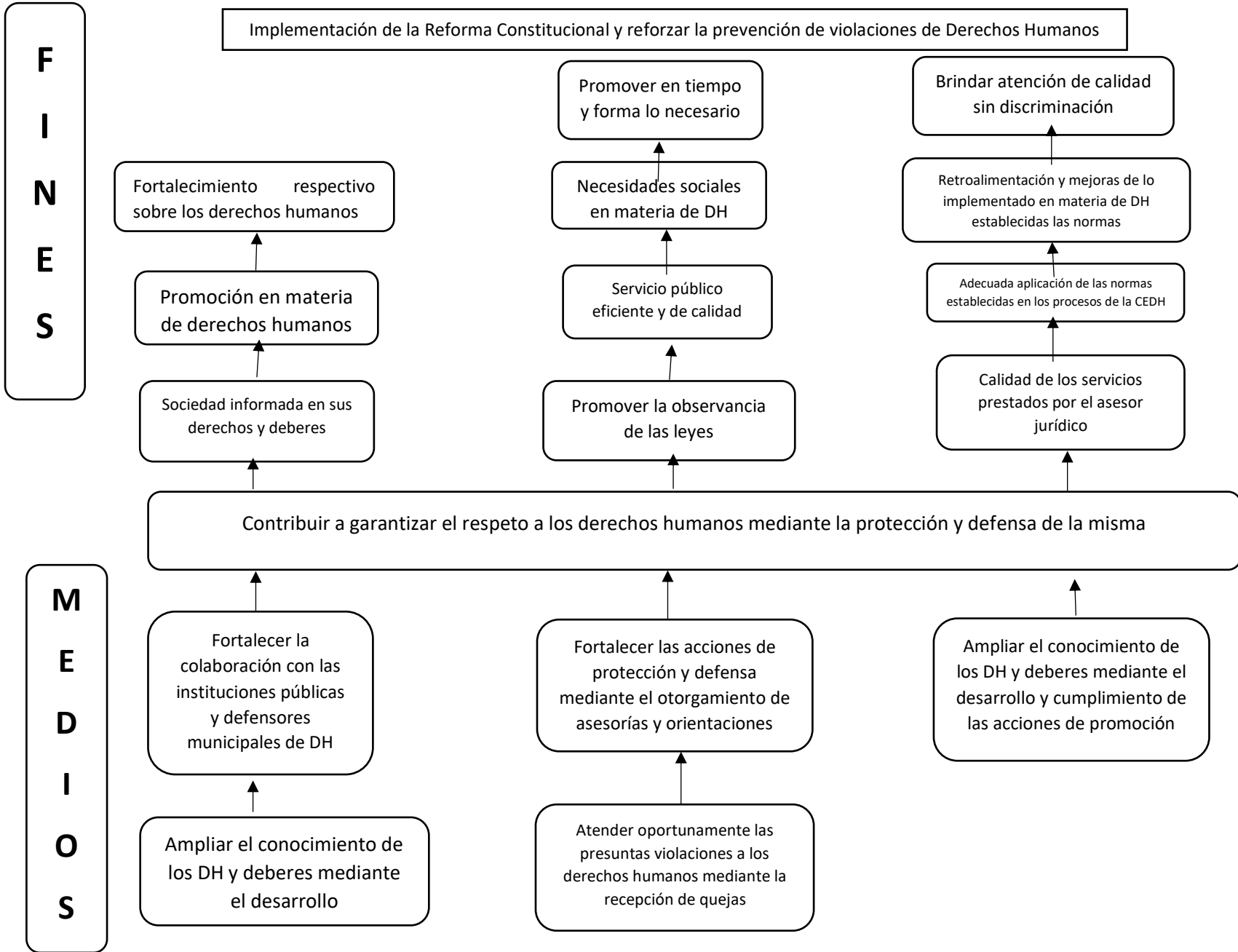
JURÍDICO

INSTITUCIONAL

POLÍTICO

**C
A
U
S
A
S**

ARBOL DE PROBLEMAS



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

ATENCION JURIDICA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	IMPLEMENTACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y REFORZAR LA PREVENCION DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS	Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CEDH	Expedientes de las quejas	Los servidores públicos y la sociedad contribuyen a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas
PROPOSITO	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA PROTECCION Y DEFENSA DE LA MISMA	porcentaje de asesorías jurídicas emitidas a la población	registro de manera física de las asesorías	la población debe de estar debidamente informada sobre sus derechos humanos
COMPONENTES	C1.- BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA	porcentaje de personas asesoradas	registro de las asesorías otorgadas	despejar dudas sobre sus derechos que les asiste
ACTIVIDADES	C1 A1.- Fortalecer la colaboración con las instituciones públicas y defensores municipales de D.H para la realización de acciones de colaboración en la materia	porcentaje de cumplimiento en la colaboración	evidencias fotográficas	la población acude a presentar quejas u omisiones de naturaleza administrativa que violan los derechos humanos de estos
	C1A2.- Fortalecer las acciones de protección y defensa mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones	porcentaje de cumplimiento de asesorías y orientaciones	sistema integral de recepción de quejas	la población acude a presentar quejas u omisiones de naturaleza administrativa que violan los derechos humanos de estos
	C1A3.-Ampliar el conocimiento jurídico de las unidades administrativas mediante la elaboración de documentos a la actividad institucional	porcentaje de las capacitaciones	Trípticos	las instituciones gubernamentales están interesados en conocer sus derechos
	C1A4.-Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción	porcentaje de cumplimiento en acciones de promoción	Evidencias	los espacios para la realización de las acciones de promoción se multiplican y se diversifican
	C1A5.-Atender oportunamente las presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la recepción de quejas	porcentaje de cumplimiento de la recepción de quejas	enlace de la comisión Estatal de Derechos Humanos	la población acude a presentar de forma oral su queja

